

**ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA
EN SU SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021**

1. Se tomó conocimiento de las siguientes Actas:
 - Acta 013-2020-AU-UNMSM
 - Acta 014-2020-AU-UNMSM
 - Acta 015-2020-AU-UNMSM
 - Acta 016-2020-AU-UNMSM
 - Acta 017-2020-AU-UNMSM
2. Se acordó dejar pendiente la aprobación del Acta 018-2021-AU-UNMSM [al haber observaciones por parte de algunos miembros de la asamblea universitaria, en cuanto a la falta de información sobre la Ejecución Presupuestal 2020.](#)
3. [Se acordó que en una próxima sesión de la asamblea universitaria se presentará el presupuesto analítico detallado 2020 \(desagregado\) para su análisis y aprobación.](#)
4. Se tomó conocimiento de las siguientes Resoluciones Rectorales:

2020

- R.R. N° 01284-R-20.- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 9°, numeral 9.3 del Decreto de Urgencia N° 053-2020, por un montón de S/ 13'606,119.00 (Trece millones seiscientos seis mil ciento diecinueve y 00/100), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios
- R.R. N° 01279-R-20.- Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondientes al mes de abril de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411
- R.R. N° 00319-R-20.- Aprobar el Presupuesto 2020 desagregado a nivel de Facultades, dependencias y centros de producción de la UNMSM por toda fuente de financiamiento.
- R.R. N° 01529-R-20.- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N°146-2020-EF, por un monto de Siete millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos once y 00/100 soles (S/7'431,911.00) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- R.R. N° 01528-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/2,000.00 (Dos mil con 0/100 soles).
- R.R. N° 01527-R-20.- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 147-2020-EF, por un monto de S/ 9'648,490.00 (Nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios
- R.R. N° 01513-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 3,567.00 (Tres mil quinientos sesenta y siete con 00/100 soles).
- R.R. N° 01540-R-20.- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 7, numeral 7.1 del Decreto de Urgencia N° 070-2020, hasta por un monto de S/ 59,845.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- R.R. N° 01673-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 2,765.00 (Dos mil setecientos sesenta y cinco con 00/100 soles).
- R.R. N° 01672-R-20.- Aprobar las modificaciones presupuestaria efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de julio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411.

- R.R. N° 01574-R-20.- Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de junio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411.
- R.R. N° 01573-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 77,250.00 (Setenta y siete mil doscientos cincuenta con 00/100 soles).
- R.R. N° 01235-R-20.- Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de marzo de 2020 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411.
- R.R. N° 016639-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020 como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencia, por la suma de S/. 58,158.00 (Cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho con 00/100 soles).
- R.R. N° 016451-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/133,000.00 (Ciento treinta y tres mil con 00/100 soles).
- R. R. N° 016371-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0843-D-FLCH-19 de fecha 16 de agosto de 2019 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de aprobar la Creación de la Maestría Profesional en Edición en la modalidad presencial, de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con sus respectivos Plan de Estudios, Sumillas, Perfil, Plana Docente y Presupuesto.
- R. R. N° 016369-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0844-D-FLCH-19 de fecha 16 de agosto de 2019 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de aprobar la Creación de la Maestría Profesional en Lengua y Literacidad Quechua de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con sus respectivo Plan de Estudios, Sumillas, Perfil, Plana Docente y Presupuesto.
- R. R. N° 016341-R-20.- Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de setiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- R. R. N° 016111-R-20.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 3°, numeral 3.1 del Decreto de Urgencia No 177-2020, por un monto de S/8´336,299.00 (Ocho Millones Trescientos Treinta y Seis mil Doscientos Noventa y Nueve y 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- RR. N° 017305-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 3,142.00 (Tres mil ciento cuarenta y dos con 00/100 soles).
- RR. N° 017484-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/11,417.00 (Once mil cuatrocientos diecisiete con 00/100 soles).
- RR. N.° 017604-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/36,798.00 (Treinta seis mil setecientos noventa y ocho con 00/100 soles).
- RR. N.° 017605-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones v Transferencias por la suma de S/ 564,538.00 (Quinientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y ocho con 00/100 soles).
- RR. N.° 017606-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de

Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/43,210.00 (Cuarenta y tres mil doscientos diez con 00/100 soles).

- RR. N.º 017607-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/21,855.00 (Veinte un mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100 soles).
- RR. N.º 017608-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones v Transferencias por la suma de S/ 31,700.00 (Treinta un mil setecientos con 00/100 soles).
- RR. N.º 017609-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/50,367.00 (Cincuenta mil trescientos sesenta y siete con 00/100 soles).
- RR. N.º 017610-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones v Transferencias por la suma de S/ 59,664.00 (Cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100 soles).
- RR. N.º 017611-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/629,830.00 (Seiscientos veintinueve mil ochocientos treinta con 00/100 soles).
- RR. N.º 017612-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/136,750.00 (Ciento treinta y seis mil setecientos cincuenta con 00/100 soles).
- RR. N.º 017614-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/48,500.00 (Cuarenta y ocho mil quinientos con 00/100 soles).
- RR. N.º 017635-R-20.-Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por la suma de S/ 131,317.00 (Ciento treinta un mil trescientos diecisiete con 00/100 soles)
- R.R. N.º 018022-2020.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM.
- R.R. N.º 018175-2020.- Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- RR N° 018557-2020-R/UNMSM.-Incorporación de mayores fondos públicos del pliego 510 UNMSM.
- RR N° 018582-2020-R/UNMSM.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 510 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- RR N° 018588-2020-R/UNMSM.- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1º del Decreto Supremo N° 405-2020-EF, por un monto de S/ 1'661,500.00 (Un millón seiscientos sesenta y un mil quinientos con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- RR N° 018863-2020-R/UNMSM.- Aprobar la adecuación del Plan Operativo Institucional 2020 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2021

- RR N° 000859-2021-R/UNMSM.- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2º del Decreto Supremo N° 006-2021-EF, por la suma de S/ 778,680.00 (Setecientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y 00/100 soles).
- RR N° 001082-2021-R/UNMSM.- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2º del Decreto Supremo N° 011-2021-EF, por la suma de S/ 4'863,600.00 (Cuatro

- millones ochocientos sesenta y tres mil seiscientos y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
 - RR N° 001347-2021-R/UNMSM.- Aprobar la modificación del primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 016111-2020-R/UNMSM de fecha 30 de setiembre 2020 respecto al número del Decreto de Urgencia que autoriza la desagregación de recursos.
 - RR N° 001475-2021-R/UNMSM.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles).
 - RR N° 001515-2021-R/UNMSM.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 417,551.00 (Cuatrocientos diecisiete mil quinientos cincuenta y uno con 00/100 soles).
 - RR N° 002366-2021-R/UNMSM.-Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM.
 - RR N° 003378-2021-R/UNMSM.- Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
 - RR N° 003550-2021-R/UNMSM.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/5,947.00 (Cinco mil novecientos cuarenta y 00/100 soles).
 - RR N° 003898-2021-R/UNMSM.- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1°, del Decreto Supremo N° 087-2021-EF, por un monto de S/ 11 699,636.00 (Once millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos treinta seis y 00/100 soles).
 - RR N° 004077-2021-R/UNMSM.- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N°093-2021-EF, S/ 2'410,734.00 (Dos millones cuatrocientos diez mil setecientos treinta cuatro y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
 - RR N° 004201-2021-R/UNMSM.- Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de abril de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
 - RR N° 004353-2021-R/UNMSM.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 16,600.00.
 - RR N° 004560-2021-R/UNMSM.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/95,630.00 (Noventa y cinco mil seiscientos treinta y 00/100 soles).
 - RR N° 004726-2021-R/UNMSM.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
5. Se tomó conocimiento del Informe de Gestión de Enero a Junio 2021 del Rectorado.
 6. El señor rector planteó que el Informe Final presentado por la Comisión Revisora del Estatuto, el cual se les hizo llegar a todos los miembros de la Asamblea Universitaria, sea discutido en una próxima sesión de dicho órgano de gobierno, a fin de que lo analicen exhaustivamente y sea discutido en pleno con la nueva gestión.
 7. Se acordó hacer una sesión de asamblea continuada la siguiente semana, dejando pendiente la fecha y hora de realización.